	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 159M de 2016

PROCESO No: SA16M-288

San José de Cúcuta, 1 de Junio de 2016

Señor:

FREDDY ALBERTO MARTINEZ DUARTE
 C.C. 13.454.469
 Propietario Establecimiento de Comercio
CONTINENTAL DE SELLOS
 Calle 10 No. 4-26 Int. 6
 Centro-Cúcuta


Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **COMPRA DE CUATRO SUMADORAS PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS DE LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2120201551	SUMADORA CASIO DR-120 TM	UND	4	\$ 215.517.3	\$ 862.069
				SUBTOTAL	\$ 862.069
				I.V.A.	\$137.931
				TOTAL	\$1.000.000

OBLIGACIONES GENERALES :

1. El contratista se obliga para con el HOSPITAL a cumplir con el objeto del contrato definido por el tiempo convenido suministrando los bienes de manera eficiente, oportuna, en el almacén de la ESE HUEM.
2. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
3. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
4. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
5. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLONES DE PESOS	\$ 1.000.000
--	--------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 637	Fecha: 26-05-2016
--	-------------------

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	N.A.			

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago será a contra entrega de los bienes, una vez radicada la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de un (1) mes a partir de la legalización del mismo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co




Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888

www.herasmomeoz.gov.co

Cúcuta - Norte de Santander




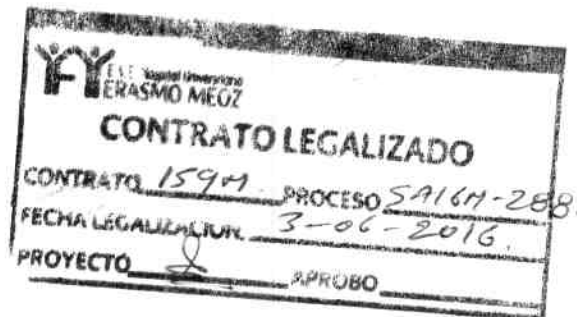
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
 Subgerente Administrativo


 Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinador GABYS
 Proyecto: Paola Cornejo Carrascal. Abogado GABYS





**CONTINENTAL
DE SELLOS**
NIT. 13.454.469

SAN JOSE DE CUCUTA, 29 DE ABRIL DE 2016

SEÑORES
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
Cucuta

COTIZACION N° 079

Para nosotros, es de gran importancia presentar la siguiente solución atendiendo a su amable solicitud y teniendo en cuenta el tipo de necesidad identificada en su organización

DESCRIPCION	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
SUMADORA CASIO DR-120TM	4	\$ 215,517	\$ 862,069
SON:(UN MILLON DE PESOS)		SUB-TOTAL	\$ 862,069
		IVA	\$ 137,931
		TOTAL	\$ 1,000,000

NOTA:

Precios incluido iva del 16%

Garantia de un año bajo defectos de fabricacion

Atentamente.

FREDDY ALBERTO MARTINEZ DUARTE
GERENTE



SOMOS LOS DISTRIBUIDORES DE MAQUINAS ELECTRÓNICAS Y EQUIPOS PARA OFICINAS

Productos de alta seguridad bancaria y empresarial

Garantía de satisfacción

10 Años en el Mercado Hacen la Diferencia;

Garantizan Nuestra Calidad!

Calle 10 No.4-26 Int.6

Edificio Camara de Comercio Cúcuta-Colombia

E-mail Continentaldesellos@hotmail.com

Teléfono 5715662 Telefax (097)5722900 Celular 3115319262

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

88130206

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 800

Fecha : 01/06/2016

Estado : Confirmado

UNIDAD: 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AÑO FISCAL: 2016 VIGENCIA : ACTUAL

CONTRATO No. ACCEPT.OFERT.CONT.159

A FAVOR DE: 13454469 FREDDY ALBERTO MARTINEZ DUARTE

DETALLE: ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO SA16M-288. CONTRATO 159. COMPRA DE CUATRO SUMADORAS PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y COSTOS. PLAZO DE EJECUCION: UN (1) MES A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

Con cargos a los siguientes Rubros Presupuestales:

CPD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS
637	21210101	Compra de Equipos	1.000.000,00	0,00	0,00
				TOTAL :	1.000.000,00



MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto